



Chuquibamba, 03 de agosto de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0095-2021-GRA-GREA-UGELCON-AGP**

Señor (-a) (-ita)

**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Presente.-

**ASUNTO** : Distribución de mascarillas textiles y protectores faciales en la Institución Educativa  
**REFERENCIA** : R.M. N° 121-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar un saludo cordial y hacer de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Condesuyos ha realizado la distribución de mascarillas textiles y protectores faciales a las IIEE rurales habilitadas para el servicio educativo con algún grado de presencialidad a fin de asegurar medidas de prevención y protección en el local educativo y deberán distribuirse de la siguiente manera:

- Mascarillas textiles faciales (3 mascarillas por cada dos meses) para el personal que labora presencialmente en la institución educativa.
- Protector facial (01 protector) para el personal que labora presencialmente en la institución educativa.
- Tres mascarillas faciales para estudiantes que asisten a las clases presenciales o semipresenciales.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
Mag. Narciso Ramirez Apaza  
DIRECTOR UGEL CONDESUYOS

NRA/DUGELCON  
EERP/JAGP  
MRMN/Sec.  
C.C. ARCHIVO

*DOCUMENTO* 03962014  
*EXPEDIENTE* 02583918

